

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-06	2024-06	I	17/07/2024	78744276	\$521.700	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	223.400	0		0		0	7	1.200	0	224.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	286.000	0	0	0	0	7	1.600	0	287.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	7	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	223.400	224.600
Pensión	1	286.000	287.600
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	518.800	521.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030524737	CAMILO ANDRES CRUZ MANRIQUE		Cll 26 sur No 73A-23 bl 4 ent 5 apt 406	6015513815	ingenierocamilocruz@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-06	2024-06	I	17/07/2024	78744276	\$521.700

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Excedente	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030524737	CRUZ MANRIQUE CAMILO ANDRES	59	0		N																		230301	1.787.000	286.000	0	0	0	0	EPS008	1.787.000	223.400	14-23	1.787.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Señor (a):
CAMILO ANDRES CRUZ MANRIQUE
CL 26 SUR 73 23
KENEDY
BOGOTA - BOGOTA D.C.
116291

Certificado de Crédito para Declaración de Renta y Deducción por el año gravable 2023

Nombre o Razón Social:
CAMILO ANDRES CRUZ MANRIQUE

Nit (s) o Cédula (s):
1030524737

Fecha de Expedición:
20231231

Número de Obligación:
0132209921983

Línea de Crédito:
(UVR/Pesos)
CUOTA FIJA EN PESOS

Destinación del Prestámo:
VIVIENDA

	Año	Mes	Día
	2019	07	03
Fecha de Apertura:	2034	07	03
Fecha de Vencimiento:			
Monto Original del Préstamo	\$		112,363,300.00
Saldo a Diciembre 31 de 2022	\$		98,614,973.96
Saldo a Diciembre 31 de 2023	\$		93,767,575.99
Total Pagado por Interés Corriente	\$		9,360,004.32
Total Pagado por Interés Mora	\$		6,804.15
Total Corrección Monetaria - UVR	\$		0.00
Total Pagado Capital	\$		4,847,397.97
Suma Deducible del Periodo	\$		9,366,808.47

Estimado Cliente: tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, este certificado se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente de los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Si su crédito tuvo aplicación de un cambio de condiciones que haya generado la creación de un cargo diferido que recogía los valores de conceptos diferentes a capital, el valor mensual de este cargo hace parte de la cuota mensual actual.

Certificado para declaración de renta año 2023

Apreciado cliente:

Para el Banco Caja Social, Su Banco Amigo, es muy importante brindarle información oportuna sobre el comportamiento de sus productos de financiación de vivienda, así como contribuir a agilizar los trámites que debe hacer ante los organismos oficiales. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.12.1 del Decreto Único Reglamentario Tributario 1625 del 11 de octubre de 2016, y en el artículo 119 del Estatuto Tributario, referente a la deducción de intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda.

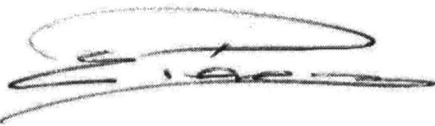
Por lo tanto, lo invitamos a revisar su certificado del crédito hipotecario para declaración de renta, remitido con el extracto del mes de marzo, o también lo puede descargar en forma fácil y rápida ingresando a <https://www.bancocajasocial.com>, en la opción “Mis certificaciones” de la zona transaccional.

Adicionalmente, tenga en cuenta la siguiente información:

- El monto máximo anual deducible por este concepto para el año gravable 2023 es de cincuenta millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (\$50,894,000).
- Si figura más de un titular en el préstamo, la deducción se puede aplicar proporcionalmente a cada uno o en su totalidad a uno solo, siempre y cuando el otro no lo solicite.
- Según lo establecido en las normas tributarias antes referidas, en la declaración de renta y en la base mensual de retención en la fuente por salarios solamente se podrán deducir los intereses por créditos hipotecarios destinados a adquisición de vivienda. Esto significa que no se puede aplicar a los intereses pagados por créditos para mejoramiento o ampliación de vivienda.

Con gusto ampliaremos esta información y le brindaremos asesoría especializada en la Línea Amiga, marcando (601) 542 6446 en Bogotá, a la línea nacional gratuita 01 8000 910 038 desde el resto del país, o al #233 desde su celular.

Cordialmente,



Esperanza Pérez Mora
Vicepresidente comercial